



DECRETO ALCALDICIO
LITUECHE, 15 NOV 2019

“Equipamiento y Material Educativo, Escuela
Quelentaro.”.

DAEM: 0820.-
14/11/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP. de Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 194 de fecha 28/10/2019, de la Directora del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición equipamiento y material educativo para implementar y fortalecer los espacios educativos recreativos de los estudiantes.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, implementación de espacios recreativos y aulas del bienestar.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 05/11/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 446-447.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **SOCIEDAD COMERCIAL LUDUS LTDA., CHRISTIAN REYES Y COMPAÑÍA LIMITADA, HANS ALEXIS FLORES MEDINA, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORBEX, COMERCIALIZADORA RINCÓN DIDÁCTICO LIMITADA, MUEBLES SANTIAGO SPA, COMERCIAL HAGELIN LIMITADA, MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO, FAB.Y ARM.HECTOR HERNÁNDEZ E.I.R.L, PUDU S A, AULA EDITORES S. A, ME GUSTA! DISEÑO, INSPIRACIÓN, PROYECTOS LTDA., COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA y JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA,** cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

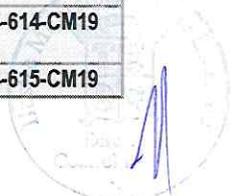
DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

SOCIEDAD COMERCIAL LUDUS LTDA.
CHRISTIAN REYES Y COMPAÑÍA LIMITADA
HANS ALEXIS FLORES MEDINA
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORBEX
COMERCIALIZADORA RINCÓN DIDÁCTICO LIMITADA
MUEBLES SANTIAGO SPA
COMERCIAL HAGELIN LIMITADA
MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO
FAB.Y ARM.HECTOR HERNÁNDEZ E.I.R.L
PUDU S A
AULA EDITORES S. A
ME GUSTA! DISEÑO, INSPIRACIÓN, PROYECTOS LTDA.
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA
JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD COMERCIAL LUDUS LTDA.	76.293.314-4	\$ 117.810.-	Ciento diecisiete mil ochocientos diez pesos. Valor con IVA incluido.	5124-613-CM19
CHRISTIAN REYES Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.344.234-9	\$ 63.312	Sesenta y tres mil trescientos doce pesos. Valor con IVA incluido.	5124-614-CM19
HANS ALEXIS FLORES MEDINA	13.665.003-3	\$ 37.590	Treinta y siete mil quinientos noventa pesos. Valor	5124-615-CM19





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO **002211**

LITUECHE, **15 NOV 2019** .-

“Equipamiento y Material Educativo, Escuela
Quelentaro.”.

DAEM: 0820.-
14/11/2019

			con IVA incluido.	
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORBEX	76.283.052-3	\$ 23.741	Veintitrés mil setecientos cuarenta y un pesos. Valor con IVA incluido.	5124-616-CM19
COMERCIALIZADORA RINCÓN DIDÁCTICO LIMITADA	76.080.432-0	\$ 58.286	Cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-617-CM19
MUEBLES SANTIAGO SPA	76.369.344-9	\$ 239.835	Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-618-CM19
COMERCIAL HAGELIN LIMITADA	76.102.918-5	\$ 100.475	Cien mil cuatrocientos setenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-619-CM19
MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO	11.735.559-4	\$ 465.348	Cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-620-CM19
FAB.Y ARM.HECTOR HERNÁNDEZ E.I.R.L	76.235.755-0	\$ 332.466	Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-621-CM19
PUDU S A	89.959.800-8	\$ 37.521	Treinta y siete mil quinientos veintiún pesos. Valor con IVA incluido.	5124-622-CM19
AULA EDITORES S. A	76.591.500-7	\$ 113.340	Cientos trece mil trescientos cuarenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-623-CM19
ME GUSTA! DISEÑO, INSPIRACIÓN, PROYECTOS LTDA.	76.258.602-9	\$ 199.290	Ciento noventa y nueve mil doscientos noventa pesos. Valor con IVA incluido.	5124-624-CM19
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	77.018.060-0	\$ 60.804	Sesenta mil ochocientos cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-625-CM19
JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA	11.372.911-2	\$ 243.474	Doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-626-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza” y al Subtítulo 29 Ítem 04, cuenta denominada “Mobiliario y Otros”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

